

**INFORME FINAL DEL PROYECTO**  
**Organización y conservación de los Archivos de Derechos Humanos de**  
**CODEPU: 1980-2000**  
**(Registrados en el Programa Memoria del Mundo de la UNESCO)**

Tal como se señaló en el proyecto, durante los meses mayo – diciembre de 2005, había que realizar un trabajo de conservación y organización de los archivos de derechos humanos de CODEPU, registrados en el Programa Memoria del Mundo de la UNESCO (octubre de 2003).

Hay que recordar que los archivos institucionales nunca habían sido sometidos a ningún procedimiento de conservación y, tal como se señaló, se encontraban en su forma original de ordenamiento, sin alcanzar la forma de archivo. Por eso, el proyecto se propuso conservar y organizar una parte de sus archivos, correspondiente a 20 metros lineales de documentación o el equivalente a la extensión que alcanzan 2.000 carpetas libres de ácido.

En cumplimiento de ello, el proyecto se realizó íntegramente. Se formó un equipo de trabajo permanente de dos personas que ejecutaron el proyecto; una de ellas, lo coordinó. Realizó las siguientes actividades:

- (a) se organizaron las condiciones para trabajar y seleccionó el material que se iba a conservar, equivalente a 2.000 carpetas del archivo.
- (b) se buscó asesoría directa y permanente del Archivo Nacional, se capacitó en técnicas de conservación de archivos al equipo de trabajo; y
- (b) se compró el material;

Posteriormente se inició la tarea de conservación propiamente tal:

- (d) por carpeta, se realizó la limpieza mecánica de cada uno de los documentos que se encontraban en su interior y de cada uno de ellos se retiraron los materiales que podían dañarlos;
- (e) se traspasó toda la documentación de cada carpetas a otra nueva, libre de ácido, e inmediatamente se almacenaba la carpeta en una caja de archivos; y
- (f) para cada carpeta se elaboró una ficha manuscrita que identificó toda su documentación.

Este trabajo fue realizado en el tiempo previsto; se inició en el mes de mayo y se terminó de hacer en el mismo mes de diciembre. El equipo de trabajo institucional, en distintos momentos, contó con el apoyo de cuatro jóvenes pasantes extranjeros, americanos, que desarrollaron su práctica en CODEPU realizando un mecánico trabajo de conservación, porque les permitía acceder a un material que, a su vez, les daba la oportunidad de conocer un aspecto de la historia nacional normalmente ocultada, tergiversada o silenciada, y contada por sus propios protagonistas. Para integrar este equipo de apoyo, cada vez fue necesario capacitarlos en técnicas básicas de conservación de archivos, lo que fue hecho por el coordinador del equipo de trabajo.

La capacitación del Equipo de trabajo estable la realizó el DIBAM y la misma institución prestó una asesoría directa y permanente, in situ, para orientar el trabajo que se estaba realizando y en función corregir errores o déficit del trabajo en curso.

En esta primera etapa de conservación se cumplió ampliamente el objetivo de preservar una parte importante de los archivos institucionales, dentro de estándares internacionales de conservación. Fueron sometidos a este proceso los archivos

correspondientes a los equipos de Salud Mental, tanto del Programas de Terapia Familiar, así como el de Denuncia, Investigación y Tratamiento del Torturado y su Grupo Familiar, DITT; cartillas y folletos; e informes de prensa. Todo este material, reordenado y realmacenado alcanzó un volumen de 18 metros lineales de documentación, dispuestos en 2.000 carpetas libres de ácido.

Así, en función de los resultados previstos en el Proyecto, cabe precisar que cuantitativamente se incorporaron estándares de conservación a 18 metros lineales de documentación, se mejoraron sustantivamente sus condiciones de almacenamiento, y se realizó, con esta documentación, una primera identificación de ella. De este último trabajo, resalta haber reencontrado algunos documentos relevantes en tanto testimonios para los procesos judiciales, así como otros relevantes como documentos primarios de información (cartas familiares de ex presos políticos, documentos de partidos políticos proscritos, propaganda política clandestina, cartillas y manuales, entre otros).

Cabe resaltar que por limitaciones de espacios en las oficinas de CODEPU y por una especial condición de trabajo que asumió durante este mismo período la institución, este material conservado no ha podido ser puesto a disposición del público. En efecto, por una parte, la sala de los archivos de derechos humanos es la misma que se ocupó para el trabajo de conservación; y, por otra, el centro de documentación institucional de uso público para consultas bibliotecarias, ha sido ocupado durante todo este período (desde abril al 15 de diciembre), de manera continúa y permanente, en atención a un público que alcanzó la cifra de 20.000 personas, víctimas de graves violaciones a los derechos humanos calificados por las respectivas Comisiones Nacionales de Verdad y Reconciliación y la de Prisión Política y Tortura y otros casos especiales no calificados, todos postulantes a los beneficios del fondo de la Fundación Presidente Allende<sup>1</sup> de España. En este sentido, y por estas razones, la documentación conservada sólo se ha utilizado en situaciones espaciales, cuando se necesita para complementar y/o fundamentar información y/o pruebas base de los procesos judiciales por violaciones de derechos humanos, en marcha.

En resumen, el proyecto permitió mejorar las condiciones de conservación y almacenamiento de 2.000 carpetas / 18 metros lineales de documentación; todas ellas, parte de los archivos de derechos humanos de CODEPU con estatus de patrimonio de la humanidad, resguardándose así la memoria histórica de las violaciones a los derechos humanos en Chile y garantizándose que estas fuentes primarias de información queden mejor dispuestas para que las conozcan las presentes y futuras generaciones.

---

<sup>1</sup> La Fundación Presidente Allende de España (FPA), en marzo de 2006, distribuirá un fondo de 8 millones de dólares que reunió por tramitaciones ante la justicia española, y que condujeron al pago del Banco Riggs por las actividades presuntamente delictivas en que incurrió, de alzamiento de bienes y blanqueo de dineros del ex dictador chileno Augusto Pinochet. Para la distribución de este beneficio de reparación simbólica, la FPA le solicitó a CODEPU que recibiera las solicitudes de los beneficiarios calificados en las respectivas Comisiones Nacionales de Verdad y calificará a nuevas víctimas de graves violaciones a los derechos humanos no presentadas a las Comisiones. Así, la institución durante abril y diciembre del año en curso ha estado recibiendo en su oficina central de Santiago una gran cantidad de gentes, correspondientes a 20.000 solicitudes. Más información ver en: [www.elclarin.cl](http://www.elclarin.cl) y [www.codepu.cl](http://www.codepu.cl)

## **VERIFICADORES**



### FICHA PARA LA DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS EN CARPETAS



|                                                                                               |                 |                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------------------|
| <b>340 RESPONSABLE DESCRIPCIÓN</b>                                                            |                 | <b>346 FECHA DESCRIPCION</b> |
| <b>01 CÓDIGO DE REFERENCIA</b>                                                                | ^ACLCODEPU^ FC. |                              |
| <b>10 TÍTULO</b>                                                                              |                 |                              |
| <b>20 FECHAS</b>                                                                              |                 |                              |
| <b>30 NIVEL DE DESCRIPCIÓN</b>                                                                |                 |                              |
| UNIDAD DOCUMENTAL                                                                             |                 |                              |
| <b>60 PRODUCTOR CORPORATIVO</b> CORPORACIÓN DE PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO |                 |                              |

### FICHA PARA LA DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS EN CARPETAS

|                                                                                               |                 |                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------------------|
| <b>340 RESPONSABLE DESCRIPCIÓN</b>                                                            |                 | <b>346 FECHA DESCRIPCION</b> |
| <b>01 CÓDIGO DE REFERENCIA</b>                                                                | ^ACLCODEPU^ FC. |                              |
| <b>10 TÍTULO</b>                                                                              |                 |                              |
| <b>20 FECHAS</b>                                                                              |                 |                              |
| <b>30 NIVEL DE DESCRIPCIÓN</b>                                                                |                 |                              |
| UNIDAD DOCUMENTAL                                                                             |                 |                              |
| <b>60 PRODUCTOR CORPORATIVO</b> CORPORACIÓN DE PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO |                 |                              |